º

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

CONTRATANTE	ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$90.000.000
PLAZO	TRES (03) MESES Y/O SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre el señor **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** en calidad de Alcalde de Puerto Asís Putumayo (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVARES, identificada con cedula de Ciudadanía No 41.175.087 de Puerto Asís (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 0814 del 09 de octubre de 2024, la Entidad Apertura el Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electronica No SASI-011-2024
II. Que mediante Resolución No. 0892 del 24 de octubre de 2024, la Entidad adjudicó el proceso de selección de la referencia.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

El objeto del Contrato es "**IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**"

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Las especificaciones del objeto contractual estarán contempladas en la FICHA TECNICA del presente documento, en la cual contiene, especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a suministrar.

º

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES Y/O SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Parágrafo 1°. Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MDA/CTE, incluido todos los impuestos y demás gravamenes suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**			DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y A MONTO AGOTABLE **($90.000.000)**
1.1	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo en caja (200 ml) *Limonada natural. CORROSIÓN AL COBRE, 3HA 50.	UNIDAD	**$15.500**	
1.2	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS. CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, jugo en caja 200 ML. PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón.	UNIDAD	**$18.000**	

º

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

	SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada			
1.3	MENU ESPECIAL CENA: PROTEINA *Lomo fino a la parrilla de res 200 GRS, *Punta de anca a la parrilla 200GRS, *Filete de pechuga a la parrilla 200GRS, *Costilla de cerdo a la parrilla 200GRS. CARBOHIDRATO: *Arroz 150 GRS, y *Patacones 100 GRS, *Papa al vapor 2 UND *Papa a la francesa 100 GRS, *Maduro cocinado 100 GRS, *yuca Guisada 100 GRS. BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, jugo en caja 200 ML.	UNIDAD	**$17.000**	
2	**SERVICIO DE HOSPEDAJE**			
2.1	SERVICIOS DE HOSPEDAJE: Instalación con aire acondicionado, cama, Closet, Baño privado, Seguridad las 24 horas	UNIDAD	**$85.000**	
2.2	SERVICIOS DE HOSPEDAJE: Instalación con ventilador, cama, Closet, Baño privado, Seguridad las 24 horas	UNIDAD	**$68.000**	
TOTAL UNIDADES			**$203.000**	

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	**2024000964**	**F/Expedición**	**30-08-2024**	**Vigencia**	**31-12-2024**
				TOTAL	**$90.000.000**

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

La ENTIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato resultante del presente proceso de selección de la siguiente manera; Pagos parciales según avance de entrega de productos, para el efecto previamente el contratista deberá presentar; 1) . Factura electrónica (Si en el RUT lo establece. 2). RUT debidamente actualizado del año 2024. 3). Certificado de Cuenta Bancaria. 4). planilla de pago a seguridad social del periodo ejecutado. Por parte de la supervisor, presentación de informe de supervisión, y acta de cumplimiento donde haga constar la satisfacción de los productos entregados. PARAGRAFO 1- Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. PARAGRAFO 2. - En el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago del suministro efectivamente entregado. La entidad cancelara al contratista el valor del contrato en la forma descrita anteriormente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la documentación solicitada por parte

de la entidad **PARAGRAFO 3. Del Derecho de Turno:** según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

7.1. **Obligaciones específicas del contratista.** Para el cumplimiento del objeto el contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
2) Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
3) Garantizar las condiciones de salubridad de los productos a entregar al municipio
4) Reemplazar los productos que no cumplan con los estándares de calidad, consumo o no cumplan con las especificaciones del contrato.
5) Garantizar el servicio de Alimentación y Hospedaje requerido para la Policía Nacional del Municipio de Puerto Asís, en caso de escasez de éste en el mercado.
6) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía
7) Asumir gastos de perfeccionamiento y ejecución que se generan en razón del contrato
8) Presentar factura de venta y/o Cuenta de cobro (según aplique), detallando los productos suministrados según el objeto contractual en pesos colombianos, incluyendo los impuestos y demás gravámenes
9) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
10) Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

11) Los demás inherentes a la entrega de los elementos del presente contrato, teniendo en cuenta que los documentos del Proceso y la propuesta forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato

7.2. Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el Secop II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del servicio en los términos pactados en el presente Contrato.
2. A que se le notifique con TRES días de anticipación, de cualquier circunstancia derivada de la ejecución de contrato

CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 10. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. MULTAS

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor. Para la imposición de multas EL MUNICIPIO se ceñirá al siguiente procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 12. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

º

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

CLÁUSULA. 14. PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y HACER EFECTIVA LA PÓLIZA

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. Parágrafo: En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes,

siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

CLAUSULA 15. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [tres] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>Plazo del contrato y tres años mas</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o

prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 18. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA 19. LIQUIDACIÓN

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que LA

º

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo 1º:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo 2º:** El incumplimiento por parte de La CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002

CLAUSULA 20. NOTIFICACIONES

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Contratante: Alcaldía de Puerto Asís Putumayo	**Contratante: BLANCA LIDIA BASTIDAS ALVAREZ**
Rep. Legal: Jorge Herlinto Garcia Lopez	
Dirección: Calle 10 Carrera 19 esquina B/ Centro	**Dirección:** Carrera 25 No 9-46 B/ el Carmen de Puerto Asis Putumayo
Teléfono: (+57)84221640 ext. 114	**Teléfono:** 3117087408
Email. oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co	**Email.** a.basociados@hotmail.com

CLAUSULA 21. SUPERVISION

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, designará como SUPERVISOR a la jefe de la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL o quien haga sus veces. Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0467-2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI- 011-2024

previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

CLAUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio. **Parágrafo 1°.** El Contratista se obliga a la expedición de las garantías dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a su suscripción. **Parágrafo 1°**El contratista se obliga asumir los costos correspondientes a estampillas municipales, demas impuestos y gravamenes municipales, departamentales y nacionales, según le aplique.

En constancia se firma el presente contrato en la plataforma SECOP II

FIN DE CLAUSULADO DE CONTRATO

El contrato derivado de presente clausulado se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Proyecto.	*Richard J. Salazar*	*Profesional de Apoyo*	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6947756
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(24/10/2024 8:59:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0467-2024
Objeto del contrato	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	7 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 11:30:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asís

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ

COLOMBIA, Puerto Asís
Número de documento 41175087

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HOTEL EL CARMEN	banco bbva	Ahorros	001303970200094640

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ* ***Fecha de aprobación:*** *25/10/2024 7:22:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/10/2024 8:33:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6947756_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Sí ☑No

etapas					
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	5 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido *(30/10/2024 12:41:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15518148	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	22.500.000,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.15478309	Seriedad de la oferta	-	9.000.000,00 COP	-	11/01/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6947756
Proveedor HOTEL EL CARMEN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 CRA 19 ESQUINA EDIFICIO CAM	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1 CO1.PCCNTR.6947756

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
70.000,00	90.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4	90111501	SERVICIOS DE HOSPEDAJE: Instalación con ventilador, cama, Closet, Baño privado, Seguridad las 24 horas	1,00	UN	70.000,00	90.000.000,00	70.000,00	90.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
4. RESOLUCION ADJUDICACION SASI-011-2024.pdf	4. RESOLUCION ADJUDICACION SASI-011-2024.pdf	(detalle)
5. CLAUSULADO DE CONTRATO SASI-011-2024.pdf	5. CLAUSULADO DE CONTRATO SASI-011-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar
Supervisor	MARCELA UREÑA MOR	Tipo de documento	Otro	Número de documento	36757521	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18127336	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	3 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 8:33:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Supervisor	MARCELA UREÑA MORENO	3 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 8:33:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Ordenador del pago	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ	3 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 8:33:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	90.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		90.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024865680137	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2024000964	CDP	No se ha iniciado		90.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2024001495	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	90.000.000 COP	90.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 90.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 90.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 0467-2024 del 28 de Octubre del 2024
PROCESO SECOP II SASI-011-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
CONTRATISTA	BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ
C.C. Nº	41.175.087
VALOR DEL CONTRATO	$90.000.000
PLAZO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2024.
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2024

En Puerto Asís, Putumayo a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del 2024, se reunieron los suscritos a saber, la Dra. RUTH MARCELA UREÑA MORENO, Secretaria de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisora del contrato, y la señora BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 41.175.087 de Puerto Asís, en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2024001495 de fecha 28 de Octubre del 2024.
- Garantía de cumplimiento Nº CCS-100035027 ANEXO 0 de fecha 29 de Octubre del 2024.
- Pólizas debidamente aprobadas el día 31 de Octubre del 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron

RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal
SUPERVISORA

BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ
CC Nº 41.175.087 de Puerto Asís (P)
CONTRATISTA

Revisó	Juan Carlos Mazo	Apoyo Jurídico SGM	
Elaboró	Fernanda Lorena Bastidas	Apoyo Tec. Administrativo SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100035027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100125355	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/10/2024	24:00 Horas Del	30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA ARP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100035027** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **DE ALVAREZ BASTIDAS, BLANCA LIDIA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO / MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** , expedida por la Compañía en **29/10/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **29** días del mes **OCTUBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 0467-2024 del 28 de Octubre del 2024
PROCESO SECOP II SASI-011-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
CONTRATISTA	BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ
C.C. Nº	41.175.087
VALOR DEL CONTRATO	$90.000.000
PLAZO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2024.
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2024

En Puerto Asís, Putumayo a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del 2024, se reunieron los suscritos a saber, la Dra. RUTH MARCELA UREÑA MORENO, Secretaria de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisora del contrato, y la señora BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 41.175.087 de Puerto Asís, en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2024001495 de fecha 28 de Octubre del 2024.
- Garantía de cumplimiento Nº CCS-100035027 ANEXO 0 de fecha 29 de Octubre del 2024.
- Pólizas debidamente aprobadas el día 31 de Octubre del 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron

RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal
SUPERVISORA

BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ
CC Nº 41.175.087 de Puerto Asís (P)
CONTRATISTA

Revisó	Juan Carlos Mazo	Apoyo Jurídico SGM	
Elaboró	Fernanda Lorena Bastidas	Apoyo Tec. Administrativo SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.22 11:34:50 -05:00

Código de Seguridad: cSd9Ea1xzDbsSDec3s9Wiw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS20000000059-D001

No. PÓLIZA	CCS-100035027	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	100127200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2024	24:00 Horas Del	02/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DE ALVAREZ BASTIDAS, BLANCA LIDIA	No. DOC. IDENTIDAD	41.175.087
DIRECCIÓN	CR 25 9 46 BARRIO EL CARMEN	TELÉFONO	3117087408
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 19/ ESQUINA BARRIO CENTRO	TELÉFONO	4221640
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 19/ ESQUINA BARRIO CENTRO	TELÉFONO	4221640

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA DE 31 DE OCTUBRE, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA, LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO SE MANTIENEN.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0467-2024 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 03/07/2025	9.000.000,00	15.103,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 02/01/2028	4.500.000,00	35.692,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/10/2024	24:00 Horas Del 03/07/2025	9.000.000,00	15.103,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 22.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BROKERS + AGENCIA DE SEGUROS LTDA ZOMAC	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	65.898,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	65.898,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.471,00
TOTAL A PAGAR	$	84.369,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Blanca Ficia Bastidas
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100035027	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	100127200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2024	24:00 Horas Del	02/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA DE COMERCIO COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA ARP

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100035027** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **DE ALVAREZ BASTIDAS, BLANCA LIDIA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO / MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** , expedida por la Compañía en **22/11/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **22** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CUENTA DE COBRO Nº 01
CONTRATO Nº 0467-2024
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II Nº SASI-011-2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
NIT Nº 891200461-3

DEBE A:
BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ
C. C. No. 41.175.087 de Puerto Asís – Putumayo

LA SUMA DE:
VEINTISIES MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS **($ 26.109.000)** M/CTE

POR CONCEPTO DE:

"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" mediante contrato **No. 467-2024** PROCESO SECOP II Nº **SASI-011-2024**, pago correspondiente en cumplimento a las actividades realizadas equivalente al **29.01%** de ejecución.

Nota: consignar a la cuenta de ahorros **Nº 0397000200101452** del Banco **BBVA**

Puerto Asís, 16 de diciembre de 2024

Blanca Lidia Bastidas

BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ
C. C. No. 41.175.087 de PUERTO ASÍS - PUTUMAYO
CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000964

Fecha	2024-08-30	**Identificacion**	999999999999-0
Tercero	VARIOS		
Dirección		**Telefono**	
Detalle	IMPLEMENTACION DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A LA POLICIA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009	CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.370	Auxiliares	R.B.FONSEG Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de genero	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01	Fuentes	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1.45	Sectores	Gobierno territorial	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1.45.4501	Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1.45.4501.026	Producto	Documentos Planeacion		90,000,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024865680137	R.B.FONSEG Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de genero	0 - NO APLICA	90,000,000.00

TOTAL 90,000,000.00

SON : NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024001495

Fecha 2024-10-28 **Identificacion** 41175087

Tercero BASTIDAS DE ALVAREZ BLANCA LIDIA

Dirección CR 25 No. 9 - 46 BRR EL CARMEN **Telefono** 4227979

Detalle IMPLEMENTACION DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A LA POLICIA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Inversión	2024000964	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000964	0.00
16.2.3	Inversión	2024000964	0.00
16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000964	0.00
16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02.009.370	R.B.FONSEG Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de genero	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1	CON SITUACION DE FONDOS	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1.45	Gobierno territorial	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024000964	0.00
16.2.3.2.02.02.009.370.1.3.3.4.01.1.45.4501.026	Documentos Planeacion		90,000,000.00

Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2024865680137	R.B.FONSEG Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de genero	0 - NO APLICA	90,000,000.00

DANE (90,000,000.00)	VALOR
91290 - Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	90,000,000.00

TOTAL **90,000,000.00**

SON : NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

Aprobó

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 41.175.087** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130397000200101452** aperturada el **04 de abril de 2008**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **397101452**
10 dígitos: **0397101452**
16 dígitos: **0397000200101452**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **26** de **diciembre** de **2024** a las **16:19**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141136341405

(415)7707212489984(8020) 000014113634140 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
4 1 1 7 5 0 8 7	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	41175087	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asis 5 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTIDAS	DE ALVAREZ	BLANCA	LIDIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sig...
HOTEL EL CARMEN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asis 5 6 8

41. Dirección principal: CR 25 9 46 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico: a basociados@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 2 2 7 9 7 9	3 1 1 7 0 8 7 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	1 9 9 9 0 2 0 8	5 6 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1			1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 10 - 10 / 13 : 00: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: BASTIDAS DE ALVAREZ BLANCA LIDIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 10-10-2024 01:00:30PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41175087		BASTIDAS DE ALVAREZ BLANCA LIDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO EL CARMEN	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4227026	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1131250364	94785476O0	I	2024/12/19	2024/12/16	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	41175087	BASTIDAS BLANCA		0	$0	$0	EPS018	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

INGESERVICE
NIT. 18126501-6
Pagos y afiliaciones de seguridad social
CEL: 311 810 2093 porvenirpuerto@gmail.com
TEL: 422 7025 - CRA. 19 #11-14 B/ LAS AMERICAS

2024/12/16 02:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41175087		BASTIDAS DE ALVAREZ BLANCA LIDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO EL CARMEN	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4227026	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	113128#4591	9478965850	I	2025/01/22	2024/12/16	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,380,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	41175087	BASTIDAS BLANCA		0	$0	$0	EPS018	30	$10,600,000	$1,325,000		0	$0	$0	14-23	30	$10,600,000	$55,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$10,600,000	$1,325,000			$0	$0			$10,600,000	$55,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,400	$0	$0	$55,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$55,400	$0	$0	$55,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,325,000	$0	$0	$1,325,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$1,325,000	$0	$0	$1,325,000
TOTAL				1	$1,380,400	$0	$0	$1,380,400

INGESERVICE
NIT. 18126501-6
Pagos y afiliaciones de seguridad social
CEL: 311 810 2088 porvenirpuerto@gmail.com
TEL: 422 7026-CRA. 19 #11-14 B. LAS AMERICAS

2024/12/16 02:45 PM

Contadora Pública UNIAMAZONIA
Asesorías Contables, Financieras y Tributarias

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA NATURAL

Que la señora **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ** Identificada con cedula de ciudadanía No. 41.175.087, persona natural registrada en la Cámara de Comercio del Putumayo. Certificamos que NO tiene bajo su responsabilidad el pago de personal de nómina y se encuentra a PAZ Y SALVO periodo comprendido **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024** por el concepto de salud y pensión: excepción por edad está prevista en el artículo 2 del Decreto 758 de 1990. Ultimas planillas 9478547600-9478965850 respectivamente

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Puerto Asís a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2024.

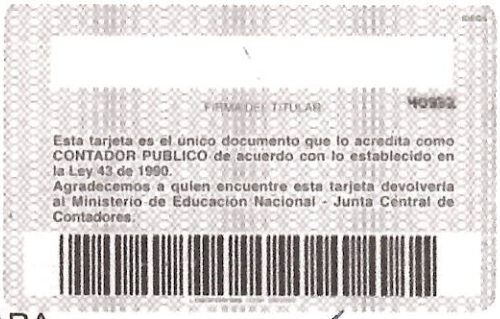
BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ
C.C. 41.175.087

SANDRA YANETH GUZMAN RUBIANO
Contadora Pública
T.P. ~~120743-T~~


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66722266
GUZMAN RUBIANO
APELLIDOS
SANDRA YANETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1973
PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
29-MAY-1992 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120743-T
SANDRA YANETH
GUZMAN RUBIANO
C.C. 66722266
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130567


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

VALIDO PARA
BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ
NIT. 41.175.087

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
E6A0E11Z3707500

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH GUZMAN RUBIANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66722266 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 120743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 467-2024

IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Puerto Asís, 16 de Diciembre de 2024

Dra.
RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisora del contrato **Nº 467-2024**
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el proyecto que tiene como objeto **"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, firmado con la administración municipal de Puerto Asís mediante contrato No. 467-2024 PROCESO SECOP II Nº SASI-011-2024 y las obligaciones ahí descritas, presento relación del servicio prestado a la Policía Nacional del Municipio de Puerto Asís en el mes de Noviembre y Diciembre del año en curso.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO	197	15000	$ 2.955.000
2	ALMUERZO	204	18000	$ 3.672.000
3	CENA	225	17000	$ 3.825.000
4	HOSPEDAJE CON AIRE ACONDICONADO	125	85000	$10.625.000
5	HOSPEDAJE CON VENTILADOR	74	68000	$ 5.032.000
			TOTAL	**$ 26.109.000**

El valor incluye todos los costos, gastos, impuestos, estampillas y retenciones a que haya lugar, los cuales serán descontados por la alcaldía municipal.






POLICIA




POLICIA


POLICIA



INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 467-2024

IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO



El valor a cancelar es de VEINTISIES MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS **($ 26.109.000) M/CTE,** correspondiente al **29.01%** del valor total del **contrato Nº 467-2024.**

Para la presentación de la cuenta de cobro, además del informe suministrado anexo los siguientes documentos:

1- 21 planillas de suministro de alimentación y hospedaje al personal de apoyo de la Policía Nacional del Municipio de Puerto Asís (P).
2- Soporte de pago de planilla de seguridad social.
3- Certificado de cumplimiento de pago de Seguridad Social por la contadora.
4- Copia de Cedula, Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la contadora.

Atentamente,

Blanca Lidia Bastidas

BLANCA LIDIA BASTIDAS De ALVAREZ
C. C. No. 41.175.087 de PUERTO ASÍS - PUTUMAYO
CONTRATISTA

21

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
01-11-24	Esneider Johan Andrade Bermeo	X	X	X	X AA	Gufud	1060206007	
01-11-24	Daniela Katherine Zúñiga	X	X	X	X AA	Gufud	1198866311	Daniela Zúñiga
01-11-24	Brayan Castro Rodriguez	X	X	X	X AA	GUFUD	1121959169	
01-11-24	Francisco [illegible]	X	X	X	X AA	GUFUD	1040373485	
01-11-24	Cristian Rodriguez	X	X	X	X AA	GUFUD	1.115912[illegible]	
01-11-24	Wilmar Zuleta	X	X	X	X AA	GUFUD	1035223952	
01-11-24	Johan Alexander Perez	X	X	X	X AA	GUFUD	1006701363	
01-11-24	Juan David Sanabria Arce	X	X	X	X AA	GUFUD	1006357609	
01-11-24	Jose Parodi	X	X	X	X AA	GUFUD	1007682325	
01-11-24	Manuel Eog. [illegible]	X	X	X	X AA	Gufud	73.196.977	
					X			

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

20

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
02-11/24	Brayan Castro Rodriguez		X	X	X AA	GUFUD	1121915969	
02-11/24	Daniela Katherine Zuñ		X	X	X AA	Gufud	1124966551	
02/11/24	Francisco Mejia correa		X	x	X AA	GUFUD	1010373485	
02/11/24	Johan Perez		X	X	X AA	GUFUD	1006901363	
02-11-24	William Andrés Zuleta		X	x	X AA	CUFUD	1035223952	
02-11/24	Cristian Rodriguez		X	x	X AA	GUFUD	1115914228288	
02-11-24	Jose Paredes		X	X	X AA	GUFUD	1007682325	
02-11-24	Sneider Andrade			X	X AA	Gufud	1060206007	
02-11-24	Juan Santander			X	X AA	GUFUD	1006351604	
02-11-24	Manuel Coy Morales			X	X AA	Gufud	73.196.977	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

19

5 PRO

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
03-11-24	Esneider Johan Andrade Bermeo		X	X	X AA	Gufud.	1060206007	
03-11-24	Brayan Cristro Rodriguez		X	X	X AA	GOFUD	1121915969	
03-11-24	[illegible] Camilo Rodriguez		X	X	X AA	GuFuD	1115918288	Cristian R
03-11-24	Daniela Katherine Zuñ		X	X	X AA	Gufud	1129[illegible]311	Daniela Zuñ
03-11-24	Francisco [illegible] correa		X	X	X AA	GuFuD	1040373485	
03-11-24	[illegible] Zuleta		X	X	X AA	GUFUD	1035223452	
03-11-24	Johan Alexander Perez		X	X	X AA	GuFuD	1006901363	
03-11-24	Juan David Santander Arce		X	X	X AA	GuFuD	1006357604	
03-11-24	Jose Paredes		X	X	X AA	GUFUD	1007682325	
03-11-24	Manuel Eug. M Ospec		X		X AA	Gufud	73.196.977	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

18

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
04-11/24	Estneider Johan Andrade Serrano	X	X	X	X AA	Guard.	1060206007	
04-11-24	Daniela Katherine Zuin	X	X	X	X AA	Guard	1124866551	Daniela Zuin
04-11-24	Brayan Castro Rodriguez	X	X	X	X AA	GUARD	1121915969	
04-11-24	Francisco Garcia Correa	X	X		X AA	GUARD	1040373485	
04-11-24	Cristian Rodriguez	X	X	X	X AA	GUARD	1115918288	Cristian R.
04-11-24	Wilmar Zuleta	X	X	X	X AA	GUARD	1035223452	
04-11-24	Johan Alexander Perez	X	X	X	X AA	GUARD	1006901363	
04-11-24	Juan David Santander	X	X	X	X AA	GUARD	1006357609	
04-11-24	Jose Paredes	X	X	X	X AA	GUARD	1007682325	
04-11-24	Samuel Tapias Ortiz	X	X	X	X AA	GUARD	TI 1116.977	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

17

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
09-11-24	Pablo santacruz Ortiz	X	X	X	X AA	C-J-2 Depuy	1124861843	Pablo S.
09-11-24	Jhonatan Rodriguez Padilla	X	X	X	X AA	C-J-2 Depuy	1015443295	
09-11-24	~~Jefe~~ Urbano	X	X	X	X AA	C-J-2 Depuy	18127963	Direc

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
09-11/24	Laura Jimena Otalo Moreno			X		ESPAS	1121446320	
09 Nov. 24	Arnaldo Pechara Anganita			X		ESPAS	1090441429	
09/-11-24	Juan Sebastian Heredio			X	SI AA	ESPAS	1143879863	
09/11/24	Yeferson Silva Vivenia			X	SI AA	ESPAS	1007789448	
09/11/24	Adriana Vilchez Sanchez			X	SI AA	ESPAS	1.122.788.383	
09/11/24	Julio Ramirez L			X	SI AA	ESPAS	1116491419	
09/11/24	Yuselei Postan Sosos	X	X	X	SI AA	Gotic	1086298534	
09/11/24	Ingrid Johnaran Olbando	X	X	X	SI AA	GOTAH	1124854037	
09/11/24	Puentes jojoa jair andres	X	X	X	SI AA	Admin	1085293302	
09/11/24	Jeison Mesa castaño			X		ESPAS	1096218333	
09/11/24	Zarta medina jonathan	X	X	X	SI AA	ASJUR	1117528620	
09/11/24	Yuli Andrea loaiza Rojas	X	X	X	SI AA	Preci	1006025884	
09/11/24	Carlos Acosta L.			X		DOPUY	1082887178	Carlos Acosta

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

15

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
16/Nov.24	Adrian Hercules Jimenez	X	X	X	X AA	ESPAS	1061702545	
16/Nov.24	Jeison Sneider Mesa Castaño	X	X	X	X AA	ESPAS	7096278333	
16/Nov.24	Victor Julian Correa	X	X	X	X AA	ESPAS	1083964260	
16/Nov 24	Daniel Andres Patiño Navarro	X	X	X	X AA	ESPAS	1085311351	
16/Nov 24	Jhony Armando Rosero	X	X	X	X AA	ESPAS	1123304023	
16/Nov/24	Jaime Adrian Salcedo Tafur	X	X	X	X AA	ESPAS	1124315701	
16/Nov24	Alexandro Ducuara Martinez	X	X	X	X AA	ESPAS	1.122.123.100	
16/Nov 24	Ceron chavez Yeimy	X	X	X	X AA	ESPAS	1-124-079-811	Yeimy C.
16/Nov 24	Hader Rodriguez A.	X	X	X	X AA	ESPAS	1164553773	
16/Nov 24	Robinson Casanova	X	X	X	X AA	ESPAS	1004600784	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

14

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
16/Nov. 24	Jorge Luis Martinez Recipe	X	X	X	X AA	ESPAS	1'122.783248	
16/Nov/24	Lizeth Daniela Morales	X	X	X	X AA	ESPAS	1.075.316.168	
16/Nov 24	Jhon Camilo Castro	X	X	X	X AA	ESPAS	7079233770	
16, Nov 24	Jaime Hernando Gruso	X	X	X	X AA	ESPAS	1085277304	
16/Nov 24	Favio Bastidas Urrutia	X	X	X	X AA	DIDOS	1124857448	
16/Nov/24	Carlos Gruso	X	X	X	X AA	DIDOS	1087123247	
16/Nov/24	Ivan Espana	X	X	X	X AA	DIDOS	1124313183	
16/Nov 24	diego oneda R	X	X	X	X AA	DIDOS	1023677112	
16/No 24	Adrian Arevalo	X	X	X	X AA	DIDOS	1061702545	
16/No 24	Jeison Mesa Castaño	X	X	X	X AA	ESPAS	1096218333	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

13

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
22/Nov. 24	Santiago Arias Patiño	X	X	X	El carmen AA	DEPUY	1092850251	Santiago A.
22/No/24	Janiel Jose Avila muñoz	X	X	X	El carmen AA	Depuy	1003574511	Janiel Avila Muñoz
22/No/24	Juan Manuel Arcos Perez	X	X	X	El carmen AA	DePuy	1067594363	Juan Manuel A.
22Nov. 24	Brayan Aroca Torres	X	X	X	El carmen AA	DEPUY	1003235523	
22-11-24	Juan José Avila	X	X	X	El carmen AA	DePuy	1007556084	
22-11-24	Dana Cecilia Mejia	X	X	X	El carmen AA	DEPUY	1235046497	
22-11-24	Yanit Benavides torres	X	X	X	El carmen AA	Depuy	1046699910	
22-11-24	Wilson Oswaldo Arias	X	X	X	El CARMEN AA	DEPUY	1060056527	
22-11-24	Adrian IArcos	X	X	X	El carmen AA	DEPUY	1143170107	IArcos
22-11-24	Edier Angel Bravo Cueto	X	X	X	El carmen AA	DePuy	1006994636	Aglez
22-11-24	Angel luis angel lopez	X	X	X	El Carmen AA	DePuy	1003064331	
22-11-24	Dilan Andrade Cuello	X	X	X	El carmen AA	Depey	1103736547	
22-11-24	Yeilis Cabrera Lopez	X	X	X	El Carmen VE	Depuy	1003397543	
22-11-24	Manuel Alejandro Bedoya	X	X	X	El Carmen VE	DePuy	1006946809	Alejandro B
22-11-24	Jeisson Germán Pecilla Cadena	X	X	X	El Carmen VE	DePuy	1193717703	Jeisson Pecilla
22-11-24	Eduardo Florez Manrique	X	X	X	el carmen VE	DEPUY	1122724526	
22-11-24	Luis Gabriel Moreno Arteaga	X	X	X	El Carmen VE	DePuy	1077874059	
22-11-24	Julian urquijo	X	X	X	El Carmen VE	Depuy	94269332	
22/11-24	Nicol Giraldo	X	X	X	El Carmen VE	Depuy	1130744219	
22-11-24	Ivan España Agreda	X	X	X	El Carmen VE	Depuy	1124 313 183	Ivan España

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

12

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
23-11-24	Santiago Arias Patiño	X	X	X	El carmen AA	DEPUY	1092850251	Santiago A.
23-11-24	Brayan Aroca Torres	X	X	X	El Carmen AA	DEPUY	1003235523	
23-11-24	Juan Manuel Arcon Perez	X	X	X	El carmen AA	DEPUY	1067594397	Juan Manuel AP.
23-11-24	Jonier José Brito moñoz	X	X	X	El carmen AA	DePuy	1003594571	Jonier Brito moñoz
23-11-24	Deiner Cogollo Arango	X	X	X	el carmen AA	Depuy	1235046467	
23-11-24	Wilson Oswaldo Arcos	X	X	X	EL CARMEN AA	DEPUY	1060050527	
23-11-24	Camilo Benavides Torres	X	X	X	El Carmen AA	Depuy	1016999410	
23-11-24	Juan José Avila C	X	X	X	El carmen AA	DEPUY	1007546084	
23-11-24	Adrian Aragon	X	X	X	El carmen AA	DePuy	1143170107	Aragon
23-11-24	Angellis Arcelopez	X	X	X	El Carmen AA	DePuy	1003064331	
23-11-24	Edier Angel Bravo Caicedo	X	X	X	El carmen AA	Depuy	1006994636	Angel B
23-11-24	Dilan Andrade Cuello	X	X	X	El carmen AA	Depuy	1103738047	
23-11-24	Yeiis Cabrera Lopez	X	X	X	El Carmen AA	DePuy	1003397543	Yeiis C.
23-11-24	Jesus Guzman Peralta Cadena	X	X	X	El Carmen AA	Depuy	1193217203	Jesus Peralta
23-11-24	Manuel Alejandro Bedoya	X	X	X	El Carmen AA	DePuy	1006946804	Alejandro B.
23-11-24	Edoardo Florez Manrique	X	X	X	El carmen AA	DePuy	1122724576	
23-11-24	Luis Gabriel Moreno salazar	X	X	X	El Carmen VE	DePuy	1047874859	
23-11-24	Jhon Urquijo	X	X	X	El Carmen VE	DePuy	9[illegible]537	
23-11-24	Nicol Giraldo	X	X	X	El Carmen VE	DePuy	1130144219	Nicol
23-11-24	Iran España Agreda	X	X	X	El Carmen VE	DePuy	1124313183	España

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
23-11-2024	Jonathan Zorro Medina	X	X	X	AA	DEPUY	1117528660	
23-11-2024	Jose Andres Perro	X	X	X	AA	DEPUY	1085293307	
23-11-2024	Johnatan Lagarza	X	X	X	AA	DEPUY	1124854037	
23-11-2024	July Andrea Lucia	X	X	X	AA	DEPUY	1006075884	
23-11-2024	Jesus Yeramy Nuñez	X	X	X	AA	DEPUY	1086648534	
					/			

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
28-11-2024	Geovany Rios Garzon		X	X	X	Sepro-Gufud	9736709	
28-11-2024	Harold Arley Bravo Bastidas		X	X	X	Sepro- Gufud	1030401715	Harol Bravo.
28-11-2024	Jairo Arlexander osorio		X	X	X	Sepro- Gufud	1113618653	osorio.
28-11-2024	Diego Hernan tapia de la cruz		X	X	X	Sepro- Gufud	1085259601	
28-11-2024	Christian Cantes Yara		X	X	X	UNIPEP	81647 56	
28-11-2024	Sebastian Camilo Villareal	X	X	X	X	Gufud	1028692964	
28-11-2024	Brayan Ivanovich Villanueva	X	X	X	X	Gufud	1006688669	
28-11-2024	Jose Al. Paredes A	X	X	X	X	GUFUD	1007682325	
28-11-2024	Francisco Antonio Mejia correa	X	X	X	X	GUFUD	1040373485	
28-11-2024	Brayan Castro Rodriguez	X	X	X	X	GUFUD	1121915969	
28-11-2024	Daniela Zuin	X	X	X	X	Gufud	1124066501	Daniela Zuin
28-11-2024	Juan David Santander A	X	X	X	X	GUFUD	1006359609	
28-11-2024	Duvan A. Aguilon M.	X	X	X	X	GUFUD	1061805156	
28-11-2024	Johan Alexander perez	X	X	X	X	GUFUD	1006701363	
28-11-2024	Estefdeo Andrade	X	X	X	X	Gufud	1060206001	
28-11-2024	Wilmar Alexi Zuleta Bedoya	X	X	X	X	Gufun	1035273957	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

9

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
29-11-2024	Brayan Leonardo Castro Rodriguez	X	X	X	X AA	GUFUD	1121915969	
29-11-2024	Wilmmar Yelser Zuleta Vergara	X	X	X	X AA	GUFUD	1035223952	
29-11-2024	Johan Alexander Perez Peña	X	X	X	X	GUFUD	1006901363	
29-11-2024	Jose Al. Posadas A.	X	X	X	X	GUFUD	1007682525	
29-11-2024	Juan David Santander Arce	X	X	X	X	GUFUD	7006357609	
29-11-2024	Cristhian Camilo Villarreal	X	X	X	X	GUFUD	1105692964	
29-11-2024	Esneider Andiade Becerra	X	X	X	X	GUFUD	1060206007	
29-11-2024	Brayan Leonardo Villarreal	X	X	X	X	GUFUD	1006688049	
29-11-2024	Daniela katherine Zuin	X	X	X	X	GUFUD	1198665551	Daniela Zuin
29-11-2024	Francisco Antonio mejia correa	X	X	X	X	GUFUD	1040373485	Francisco mejia R.
29-11-2024	Leopoldo Rojas plata			X	X	GUFUD	1144150989	
29-11-2024	Duvan Andres Aguillon Moran	X	X	X	X	GUFUD	1061805156	
29-11-2024	Alexander Agudo Solorde			X	X	Cosec	1192077443	
29-11-2024	Jhon Freddy Delgado Cuellar				X	COSEC	80196251	
29-11-2024	Geovana Rios Garzon	X				Serio-Gufud	97367097	
29-11-2024	Harold Arley Bravo Bastidas	X				Serio - Gufud	1080901715	Harold Bravo
29-11-2024	Jairo Alexander osorio	X				Serio - Gufud	1113613653	Osorio
29-11-2024	Diego Herran Tapia de la cruz	X				Serio - Gufud	1085259601	
29-11-2024	Cristian Galvez Yara	X				UNIPEP	8124756	
29-11-2024								

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

8

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
30-11-2024	Brayan Gustavo Rodriguez	X				GUFUD	1121915964	
30-11-2024	Daniela Katherine Zuñ	X				Gufud	1129866351	
30-11-2024	Johan Perez	X				GUFUD	1006701363	
30-11-2024	Francisco Mejia Correa	X				GUFUD	1040373495	
30-11-2024	Wilmar Andres Zuluaga	X				GUFUD	1035223957	
30-11-2024	Cristian Rodriguez	X				GUFUD	1.115.918.288	
30-11-2024	Jose Paredes	X				GUFUD	1007682325	
30-11-2024	Esneider Andrade	X				GUFUD	1060206007	
30-11-2024	Juan Santander	X				GUFUD	1006357609	
30-11-2024	Samuel Cogollo Orozco	X				GUFUD	73.196.977	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
02-12-24	JOHNATAN MARTINEZ ZAPATA				X	SEPRO	1097033298	
02 12 24	Ricardo Andres Forero Gomez				X	Sepro	10188819	
02-12-24	Manuel Anaya Aldana				X	SEPRO	1128108070	
03-12-24	JOHNATAN MARTINEZ ZAPATA				X	SEPRO	1097033298	
03 12 24	Ricardo Andres Forero Gomez				X	Sepro	10188819	
03-12-24	Manuel Anaya Aldana				X	SEPRO	1128108070	
09-12-24	Duvan Andres Aguilar Moran			x		GUFUD	1061805156	
09 12 24	Brayan Castro			x		GUFUD	1121915169	
09-12-24	Francisco Vega Garcia			x		GUFUD	1040373485	
09-12-24	Cristhian Camilo Villarreal			x		Gufud	1105692964	
09-12-24	Jose Alberto Parada			x		GUFUD	1007682325	
09-12-24	Brayan Villanueva			x	/	GUFUD	1006688695	
09-12-24	Jairo Rivales			x		GUFUD	1126525560	
09 12 24	Leopardo Reyes			x		GUFUD	1144150989	
09-12-24	Cristhian Villarreal			x		GUFUD	1105692964	
09 12 24	Daniela Zuñiga			x		Gufud	1121866551	Daniela

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

7

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
02-12-2024	Katerine Zuluaga Soto				X	Gaula	1110577159	
02-12-2024	Jesica Paola Pinzon Rojas				X	Gaula	1052405778	Jesica Pinzon
03-12-2024	Katerine Zuluaga Soto				X	Gaula	1110577159	
03-12-2024	Jesica Paola Pinzon ROJAS				X	Gaula	1052405778	Jesica Pinzon
04-12-2024	Katerine Zuluaga Soto				X	Gaula	1110577159	
04-12-2024	Jesica Paola Pinzon Rojas				X	Gaula	1052405778	Jesica Pinzon.

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
07-12-24	Santiago Arias Patiño	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1092850251	Santiago A
07-12-24	Juan Manuel Arcón Perez	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1067594397	Juan Manuel A
07/12-24	Brayan Aroca Tovar	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1003235523	
07/12-24	Jaider José Pala Mendoza	X	X	X	El Carmen	DePuy	1003594511	Jaider José Pala Mendoza
07-12-24	Danna Liz Cogollo Arroyo	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1235046491	Danna
07-12-24	Wilson Oswaldo Arias	X	X	X	EL CARMEN	DEPUY	1060656527	
07-12-24	Juan José Avila	X	X	X	El carmen	DePUY	1007546084	
07/12-24	Adriana Arroyo M	X	X	X	El carmen	DePUY	1143170107	Adriana Arroyo M
07-12-24	Laura Benavides Torres	X	X	X	El carmen	DePUY	1046699940	Laura
07-12-24	Angel Luis Angel Lopez	X	X	X	El Carmen	DePUY	1003643371	
07-12-24	Edier Angel Bravo Cacedo	X	X	X	El Carmen	DePUY	1006994636	Angel B
07-12-24	Dian Analia de Cuello	X	X	X	El Carmen	DePUY	1037386547	
07-12-24	Yeiris Cabrera Lopez	X	X	X	El Carmen	DePUY	1003397543	
07-12-24	Manuel Alejandro Bedoya	X	X	X	El Carmen	DePUY	1006468094	Alejandro B
07-12-24	Jonson Carmona Portillo	X	X	X	El Carmen	DePUY	1193717703	Jonson Portillo
07-12-24	Eduardo Florez Manrique	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1122724578	
07-12-24	Luis Gabriel Moreno Collazos	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1077844859	
07-12-24	Julian Urquijo	X	X	X	El Carmen	DEPUY	94767337	
07-12-24	Nicol Giraldo	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1130744219	Nicol
07-12-24	Iran España Agreda	X	X	X	El Carmen	Depuy	1124313183	Iran España

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

5

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
08-12-24	Santiago Arias Patiño	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1092850251	Santiago A.
08-12-24	Janiel José Avila muñoz	X	X	X	El carmen	Depuy	1003545411	Janiel José Avila muñoz
08-12-24	Brayan Aroca Torres	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1003233573	
08-12-24	Juan Manuel Arcos Perez	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1067594389	Juan Manuel Arcos Perez
08-12-24	Danny Cogollo Arango	X	X	X	El Carmen	Depuy	1235046497	
08-12-24	Camilo Benavides Torres	X	X	X	El Carmen	Depuy	1016699910	
08-12-24	Wilson Oswaldo Arias	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1060056527	
08-12-24	Juan José Avila Cuello	X	X	X	El carmen	DEPUY	1007596084	
08-12-24	Angel Luis Angel Lopez	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1003064331	
08-12-24	Adriana Arango	X	X	X	El carmen	DEPUY	1143170107	Arango
08-12-24	Dilan Andrade Cuello	X	X	X	El Carmen	Depuy	1103738547	
08-12-24	Edier Angel Bravo Conde	X	X	X	El carmen	Depuy	1006994636	
08-12-24	Yeilis Cabrera Lopez	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1003397543	
08-12-24	Manuel Alejandro Bedoya	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1006946809	Alejandro B.
08-12-24	Jersan Germania Padilla Cadena	X	X	X	El Carmen	Depuy	1192617603	Jersan Padilla
08-12-24	Eduardo Florez Manjarres	X	X	X	El carmen	DEPUY	1122724526	
08-12-24	Yuleidy Gabriela Mateus Collazos	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1047841014	
08-12-24	Yuleidy Lagos	X	X	X	El Carmen	Depuy	9174332	
08-12-24	Nicol Cogollo	X	X	X	El Carmen	DEPUY	1123014219	N. Cogollo
08-12-24	Iván España Agreda	X	X	X	El Carmen	Depuy	1124313183	España

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
10/12/24	Brayan Cristo Rodriguez	X	X	X		GUFUD	1121959169	
10/12/24	Francisco mejia correa	X	X	X		GUFUD	1040373485	
10/12/24	Cristhian Camilo Villareal	X	X	X		GUFUD	1105692964	
10/12/24	Jose Alberto Paredes	X	X	X		GUFUD	1007062329	
10/12/24	Brayan Villanueva	X	X	X		GUFUD	1006688693	
10/12/24	Juan Rada	X	X	X		GUFUD	71264560	
10/12/24	Leobaldo Rojas	X	X	X		GUFUD	1144150989	
10/12/24	Duvan Andres Aguillon	X	X	X		GUFUD	1061805156	
10/12/24	Daniela Zuñiga	X	X	X		GUFUD	1124666551	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
11/12/24	Brayan Castro Rodriguez	x	x	x		GUFUD	1121915969	
11/12/24	Francisco [illegible] Correa	x	x	x		GUFUD	1040373485	
11/12/24	Cristhian Camilo Villarreal	x	x	x		GUFUD	1005692964	
11/12/24	Jose Alberto Parodes	x	x	x		GUFUD	1007682325	
11/12/24	Brayan Villanueva	x	x	x		GUFUD	1006688695	
11/12/24	Jairo Rudel	x	x	x		GUFUD	1122452560	
11/12/24.	Leopoldo Rojas	x	x	x		GUFUD	1144150989	
11/12/24.	Juan Andres Aguilar	x	x	x		GUFUD	1061805156	
11 12 24	Daniela Zun	x	x	x		GUFUD	1124866351	

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asís

Contratista: Banca Lidia Bastidas

HOTEL EL CARMEN

NIT 41.175.087 - 0

SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION

Fecha	Nombres y apellidos	D	A	C	Hotel	Unidad	Cedula	Firma
12-12-24	Brayan Castro R.	X	X	X		GUFUD	1121915969	
12-12-24	[illegible]	X	X	X		GUFUD	1042373485	
12-12-24	Jose Alberto Perdos	X	X	X		GUFUD	100-[illegible]	
12-12-24	Brayan Villanueva	X	X	X		GUFUD	1006688869	Brayan V.
12-12-24	Cristhian Villarreal	X	X	X		GUFUD	1105692904	
12-12-24	Julio Rojas	X	X	X		GUFUD	1126432300	
12/12/24	Geobaldo Reyes	X	X	X		GUFUD	1144150989	
12/12/24	Duvan Aguilon	X	X	X		GUFUD	1061805156	
12/12/24	Daniela Zuin	X	X	X		GUFUD	1192866551	Daniela Zuin

Contrato

Contratante: Municipio de Puerto Asis

Contratista: Banca Lidia Bastidas

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R 535-24

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **HOTEL EL CARMEN** NIT:41.175.087-0 Representación Legal de la señora **BASTIDAS DE ALVAREZ BLANCA LIDIA** identificado (a) con **C.C. No.**41.175.087 presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2023.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la presentación de la declaración del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año 2023.

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los veinti seis (26) días del mes de diciembre 2024.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto:	**Reviso:**	**Aprobó:**
Nancy Yolima Rojas Cabrera PA Oficina Rentas Municipal	Víctor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	José Fabián Flórez Hoyos Secretario De Hacienda Municipal

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo